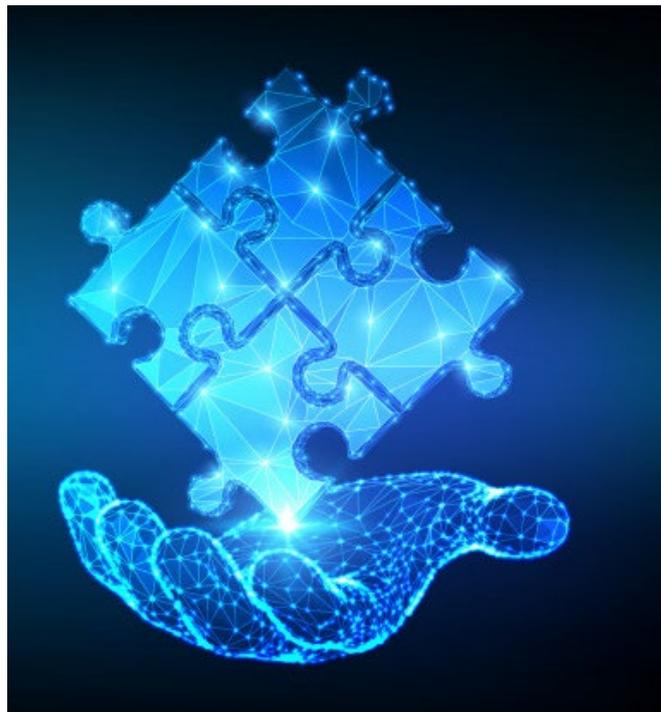


II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MOLLERUSSA



Validez febrero 2021 – diciembre 2024

Personal técnico de referencia: Montse Ruiz

973 600 713 ext. 1085

m.ruiz@ajmollerussa.cat

II Plan Local de Infancia i Adolescencia de Mollerussa

2020-2024

ÍNDICE

1. Presentación	1
2. Introducción	4
3. Marco legal y jurídico.....	6
4. Justificación teórica	11
5. Ejes estratégicos: Matrices de planificación	15
5.1. Familia	17
5.2. Vivienda	20
5.3. Educación.....	24
5.4. Tecnología	27
5.5. Ocio y tiempo de libre	29
5.6. Medio Ambiente, espacio urbano y civismo.....	34
5.7. Protección	37
5.8. Participación	41
5.9. Inclusión	44
6. Evaluación y sistema de seguimiento	47
7. Cronograma	57
8. Presupuesto	59

1. Presentación

Mollerussa, Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF, ya ha empezado a desplegar el II Pla Local de infancia y Adolescencia (2021-2024) que consta de 9 ejes estratégicos con un total de 60 objetivos a cumplir. El primer paso ha sido la aprobación por unanimidad del Pleno municipal de este documento que ha sido fruto de un trabajo interno liderado por la Regiduría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia y el cual han colaborado el resto de concejalías que también tienen proyectos dirigidos a este colectivo.

Pero lo que da validez e identidad propia al plan, el segundo que despliega la ciudad, es que para hacer este trabajo interno no solo se ha tenido en cuenta, sino que ha sido determinante la labor hecha por sus beneficiarios: niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Son los auténticos protagonistas porque han sido, a través del Consejo de Participación Adolescente (CPA), los que han puesto la primera materia del Plan con sus propuestas fruto de un análisis profundo de la situación actual y de las actuaciones que se pueden implementar para mejorarla.

De hecho, el plan promueve el ocio y la participación como dos de los 9 ejes principales. En este sentido, pone el foco en desarrollar estrategias para mejorar los espacios de ocio, en hacer campañas para el uso cívico de la ciudad potenciando el asociacionismo y el voluntariado y hace una apuesta firme para la participación promoviendo la creación de un Consejo de participación Infantil que complementa el CPA, ya existente.

No obstante, dos de los pilares básicos de este plan, como también lo fueron del primero que tuvo vigencia desde el 2016, siguen siendo la familia y la educación. Y es trabajo de la administración en todos sus niveles, empezando por el estatal y acabando por el local de proximidad, poner las herramientas para garantizar que la ciudadanía se pueda ejercer con pleno reconocimiento de los derechos y deberes de cada uno.

El plan también incide en velar para la protección de los más vulnerables, para favorecer una ciudad inclusiva para los niños, niñas y jóvenes con diversidad funcional y para garantizar el derecho de la vivienda. La defensa del medio ambiente, el cuidado del espacio urbano y el uso de la tecnología completan las 9 líneas estratégicas que han de conducir el rumbo de este segundo plan.

La voluntad es continuar con todo aquello que se ha ido haciendo desde hace años: trabajar junto con nuestros niños, niñas y adolescentes, para incorporar su mirada tan vital y necesaria para construir la ciudad que nos merecemos.

Marc Solsona,

Alcalde de Mollerussa.

Presentación del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa

Des del Consejo de Participación Adolescente (CPA) hemos estado trabajando para mejorar nuestra ciudad, Mollerussa. Os queremos explicar cómo lo hemos hecho.

Los miembros del CPA hemos hecho debates para hablar sobre que podríamos mejorar en la ciudad, hemos ido a los diferentes lugares para verlos en persona, y hemos hecho propuestas de mejora.



El CPA nos reunimos una vez al mes, y durante la realización del PLIA hemos hecho debates constantes. Alguna vez hemos ido a investigar para acabar de decidir las propuestas de mejora. Durante este tiempo nos hemos visto más a menudo.

Para hacer el PLIA, los pasos que seguimos fueron los siguientes:

- Empezamos evaluando el primer PLIA para ver qué cosas se habían hecho y cuales quedaban por hacer. Ya estamos acostumbrados a hacer propuestas y a trabajar los acuerdos con nuestro alcalde.



Fuimos leyendo y ordenando que acuerdos ya estaban hechos y cuales estaban por hacer. Aquí tuvimos mucho trabajo.

- Para el diagnóstico sobre la actualidad de la infancia y la adolescencia, colaboramos con la Universidad de Lleida, ayudando a mejorar las preguntas de la encuesta y ayudando en su difusión haciéndola llegar al resto de compañeros y compañeras del instituto.

- La parte que nos supuso más trabajo fue cuando hicimos todas las propuestas que queríamos que saliesen en el segundo PLIA. Para hacerlo hicimos grupos de las diferentes temáticas. Nos poníamos en el grupo que más nos interesaba (familia, educación, tecnología, vivienda o medio ambiente) y trabajábamos en pequeños grupos. Esto nos supuso hacer muchos debates y consensuar las propuestas. Hicimos un mural en la pared donde poníamos las propuestas agrupadas según el tema.



Todas las propuestas las hicimos llegar a los técnicos para que las valoraran y las incorporaran al informe final.

Nuestra experiencia cómo representantes del CPA ha sido muy buena y nos



ha hecho sentir que vivimos en esta ciudad. Dejando de lado el trabajo que implica, pensamos que es importante poder dar nuestra opinión y sabemos que durante 4 años todo lo que hemos dicho está apuntado en el plan local de la infancia y la adolescencia, y eso nos hace sentir satisfechos.

Dani Manole

Presidente del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa.

2. Introducción

Este II Plan Local de Infancia y Adolescencia nace en medio de una situación mundial excepcional. Ha sido gestado fruto de cuatro años anteriores en los que el ayuntamiento ha trabajado en el marco del I PLIA.

La valoración del I PLIA ha sido satisfactoria obteniendo buenos resultados en los objetivos y acciones realizadas, pero con un hito pendiente y que culminará el curso que viene: La constitución formal del Consejo de Participación Infantil, fruto de un trabajo conjunto des del Plan Educativo de Entorno y previsto dentro de una de las líneas estratégicas del programa (Re)Activem Mollerussa.

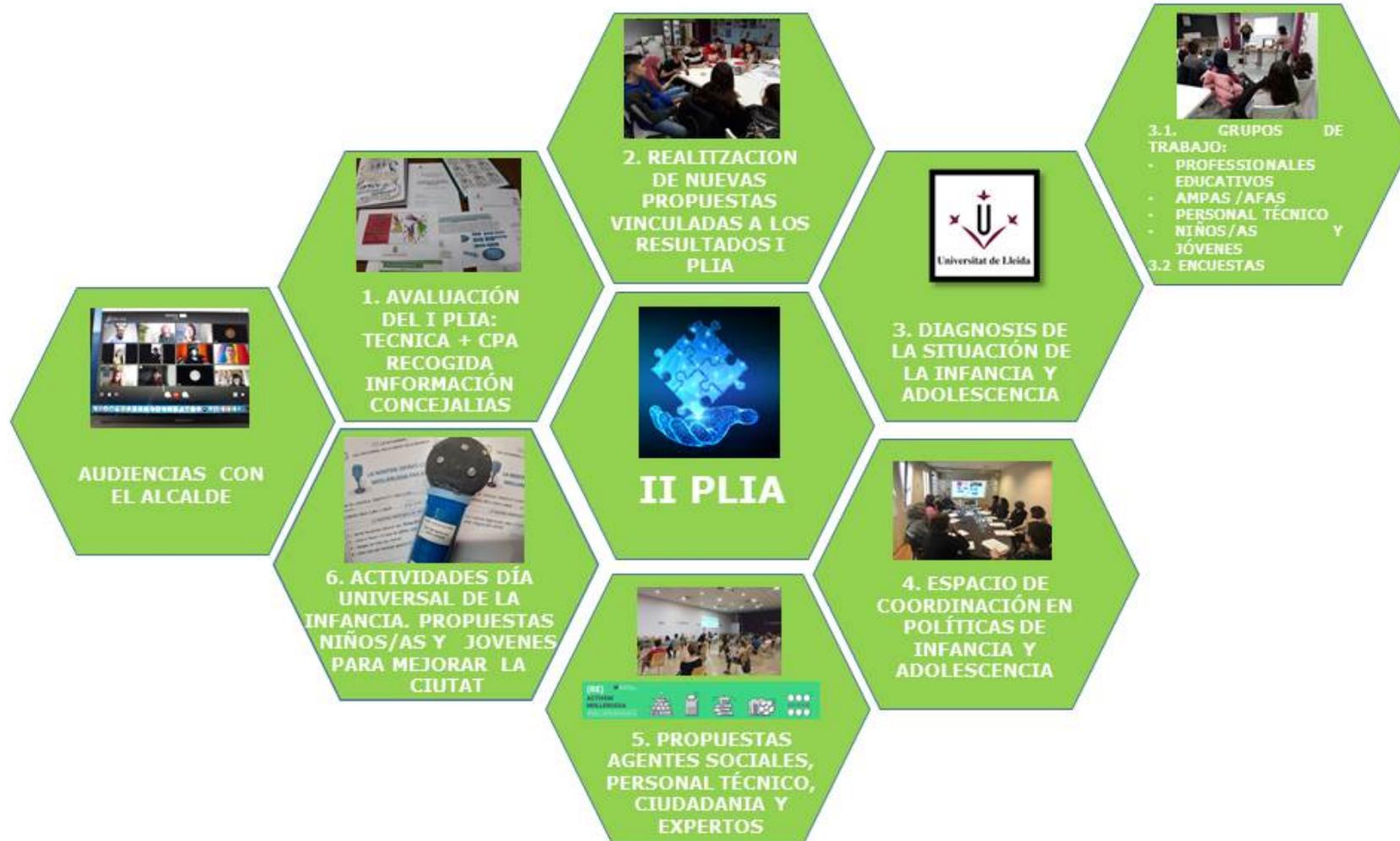
Se han introducido objetivos dirigidos a trabajar directamente las consecuencias causadas por la COVID-19 en la infancia y la adolescencia de nuestra ciudad.

Por eso, más que nunca, este plan está vivo. Se hará una diagnosis de la situación de la infancia y juventud de manera continuada para poder adaptarnos a las necesidades surgidas y tener la suficiente capacidad de reacción para definir nuestra intervención.

Cómo ayuntamiento hemos querido continuar poniendo la mirada en todas aquellas propuestas de actuación que nuestros niños/niñas y jóvenes nos hicieron en la evaluación del I PLIA, antes de la pandemia, para continuar teniendo presente el horizonte marcado.

Una línea de trabajo también será la consecución de un sistema de seguimiento y una evaluación que nos permita obtener resultados objetivos sobre el impacto de este plan en la mejora de vida de la infancia y adolescencia de nuestra ciudad.

A continuación, se presenta de donde surgen las líneas de actuación y los objetivos marcados:



3. Marco legal y jurídico

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todas las personas, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) reconoce que cada ser humano nace libre e igual en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (*Artículo 1, de 10 de diciembre de 1948*).

Por este motivo, los planes y políticas de desarrollo social integran las normas, criterios y principios sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, porque es esencial que los derechos humanos sean protegidos, respetando la dignidad y el valor de las personas y también en la igualdad de derechos de hombres y mujeres. Todo esto conlleva a la participación directa de la ciudadanía en las decisiones relacionadas con su propio desarrollo, ya que es esencial promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948).

Como reconoce la Constitución Española (1978) en el artículo 10, *la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de las demás son fundamento del orden político y de la paz social*. En el marco del contexto municipal, la Administración Local, siendo el órgano más próximo a la ciudadanía, se encuentra en un marco privilegiado para la promoción y defensa de toda la ciudadanía y en especial atención a los derechos de la infancia y adolescencia. *Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la constitución reconoce, se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales*.

Para la **atención y protección de la infancia y juventud a nivel local**, es necesario tomar como base la Convención de los Derechos de los Niños, para promover políticas públicas municipales que integren la concepción del respeto de los derechos y garanticen su promoción. Cabe resaltar que las políticas públicas municipales se sustentan y rigen por los acuerdos y

tratados internacionales, estatales, autonómicos y en específico, a nivel municipal.

A **nivel internacional**, además de la **Convención sobre los Derechos de los niños de Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989**, donde se definen los Derechos de la infancia, “el derecho de la infancia a ser escuchada y tenida en cuenta” constituye uno de los valores fundamentales de la Convención. En julio de 1992, se elaboró la “*Carta Europea de los Derechos del Niño*”, y en mayo de 2002, las Naciones Unidas realizó una sesión especial sobre infancia donde se elaboró el documento “*Un mundo apropiado para los niños y niñas*” en el que se recogen los acuerdos tomados. El año 2009, se publicó la Observación general número 12 por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, donde insta a los gobiernos a desarrollar el derecho de la infancia a ser escuchada en todos los quehaceres que le afectan y a tener en cuenta sus opiniones.

A **nivel estatal**, la **Constitución Española** del año **1978**, en primer lugar, reconoce en el **artículo 27, el derecho a la educación** de toda la ciudadanía, que tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y las libertades fundamentales (artículo 27.2) aportando un marco amplio de actuación para atender y proteger los derechos, siguiendo con la especial atención al artículo 39, sobre la protección social, económica y jurídica de la familia y la protección integral de la infancia. Asimismo, la Ley Orgánica 1/1996, del 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, con modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Además, la Ley 5/2000, del 12 de enero reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, dando respuesta a la Ley Orgánica 10/1995 que aprueba el Código Penal. En esta Ley 5/2000 se otorga a las comunidades autónomas la competencia en la ejecución de las medidas en referencia a la infancia infractora. Cataluña hizo efectiva esta competencia con la aprobación de la Ley 27/2001, de 31 de diciembre, de justicia juvenil.

A **nivel autonómico**, Cataluña elaboró la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre las Medidas de Protección de los Menores Desamparados y de Adopción, donde segrega dentro de la protección de menores, la potestad

protectora (menor desamparado) de la potestad reformadora (menor infractor). En el 1995, se elabora La Ley 8/1995, de 27 de julio, sobre la Atención y Protección de los Menores y los Adolescentes, que modifica la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, ofreciendo una imagen global de la infancia.

El 7 de marzo de 1991 se aprobó la resolución 194/111 para garantizar la protección de los Derechos de la Infancia y la Ley 9/1998, de 15 de julio, del Código de Familia, la regulación de la protección de menores, fue elaborada para incorporar los aspectos que hacen referencia a la adopción y a la declaración de desamparo de la infancia. En consecuencia, la Ley 8/2002, de 27 de mayo, de modificación de **la Ley 37/1991, de 30 de diciembre, sobre las Medidas de Protección de los Menores Desamparados y de Adopción aportó la regulación en especial atención a la adolescencia con conductas de riesgo social alto.**

La Ley 18/2003, de 19 de julio, de Apoyo a las Familias, surgió de la necesidad para establecer las bases y las medidas para una política de soporte y protección a la familia, entre otras, la **Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Catalunya**, el artículo **166.3** establece la **competencia exclusiva de la Generalitat de Catalunya** en materia de **protección a la infancia y adolescencia**, exponiendo en los **artículos 17 y 29 el DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE MENORES** orientado esta participación al desarrollo de una personalidad aún en formación y con una capacidad jurídica limitada, tal como establece el **artículo 17 del mismo Estatuto.**

El Decreto 129/2006, de 9 de mayo, del Observatorio de los Derechos de la Infancia, modifica el anterior Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Catalunya en el actual, adscrito al Departamento de Bienestar y Familia mediante la Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia. El **Acuerdo de Gobierno 121/2007, de 16 de octubre**, en el que se establece **la Unidad de Detección y Prevención del Maltrato Infantil**, juntamente con la aparición de la **Ley 12/2007, de 11 de octubre, de Servicios Sociales**, aportaron la **regulación de los servicios y recursos para la infancia y adolescencia en situación de riesgo.** Esta última,

aporta la especial atención de garantizar el derecho de participación de la infancia y juventud que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, promoviendo la participación infantil y juvenil, considerando los Consejos de Participación Infantil y Juvenil, como espacios estables de participación.

La Ley 14/2010, del 27 de mayo, de los Derechos y Oportunidades de la infancia y adolescencia aparece para defender el derecho de participación de la infancia y la juventud, expresando claramente su derecho a participar de forma real y democrática en los quehaceres que les afectan (*Artículo 27.1*), juntamente con el acuerdo del **Pacto para la Infancia de Cataluña**, creado el 19 de julio de 2013, para impulsar políticas integrales que tengan en cuenta la perspectiva de la infancia y adolescencia, que permitan priorizar las actuaciones dirigidas a los NNA y que se faciliten nuevos espacios para la construcción de su presente y su futuro. Con la voluntad que los NNA de nuestra ciudad puedan crecer y desarrollarse en estos principios hace falta que tengan el soporte, el acompañamiento y la implicación de todos.

Y finalmente, a nivel local aparece la **Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local** que sustenta todas las actuaciones a favor de la atención y protección de los derechos, además del **Decreto 200/2013, de 23 de julio, de los consejos de participación territorial i nacional de la infancia y adolescencia de Cataluña**, el cual reconoce el derecho de participación de la infancia y juventud, resaltando la importancia de promover la creación de espacios de participación territorial en el ámbito local. La misma **Ley de los Derechos y Oportunidades de la infancia y adolescencia (LDOIA, 2010)**, define en los artículos 27 y 28, la necesidad de crear consejos de participación territorial para poder dar a esta, la oportunidad de favorecer la convivencia, y establecer los medios necesarios para dar a la infancia y adolescencia la oportunidad de ejercer plenamente sus derechos.

Concretando, dentro del ámbito local, Mollerussa dispone del **I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020**, el cual regula y protege las actuaciones, proyectos concretos y acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia. El Plan ha sido fruto de la colaboración, la

construcción participativa, la complementariedad y el enriquecimiento de todos y todas las participantes, en un marco de corresponsabilidad y compromiso para facilitar el trabajo común.

La participación de la infancia y juventud en la elaboración de los Planes continúa siendo esencial para poder promover políticas que protejan y presten atención al conjunto de la infancia y adolescencia de nuestro municipio, Mollerussa.

4. Justificación teórica

La presente justificación teórica se elabora con el fin de establecer un punto de partida inicial común y consensuado entre todos/as las personas implicadas en desarrollar el **II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2020-2024**.

Las y los miembros del espacio de coordinación en políticas de infancia y adolescencia junto con las técnicas del Área de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Mollerussa y las integrantes del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa (CPA), han hecho posible la elaboración del presente documento.

Siguiendo el proceso metodológico del **I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2016-2020**, donde se analiza la realidad del momento del municipio, se establecen ejes estratégicos, objetivos a corto y largo plazo, y unas acciones y/o propuestas para lograr los fines propuestos, con el establecimiento de unas estrechas relaciones con todos los agentes implicados en temas de infancia y adolescencia de la ciudad de Mollerussa (las Concejalías del Ayuntamiento, las entidades y las asociaciones que gestionan servicios de educación, salud, familia, ocio y tiempo libre en materia de infancia y adolescencia).

Mollerussa insiste en continuar introduciendo los mecanismos necesarios para promocionar en la ciudadanía, el valor del respeto a los Derechos de la infancia y adolescencia del municipio. Cabe resaltar, que este va de la mano con el **Plan de Civismo Local de Mollerussa**, ya que el programa **"Juga i mou-te amb responsabilitat"** entrelaza ambos en la promoción del respeto del espacio público (**Artículo 55. Derechos y deberes en el espacio urbano, LDOIA, 2010**).

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño (a), de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

Plan de Acción de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990.

Por este motivo, el **II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa 2020-2024**, se enmarca dentro de los **Principios básicos y los derechos de la Convención de los Derechos del niño (1989)** como también focaliza todas sus prácticas hacia el logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la **Agenda 2030**, para promover en el municipio de Mollerussa el posible desarrollo de su ciudadanía basado en el respeto, la paz, pero también una vida sostenible.

OBJECTIUS DE DESENVOLUPAMENT SOSTENIBLE



A continuación se presentan las principales observaciones vinculadas a nuestro Plan:

- ❖ *En primer lugar*, cabe considerar que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niñas, niños y jóvenes, sin excepción alguna, garantizando la igualdad y suprimiendo la discriminación por razones de sexo, raza, idioma, religión, opinión política u otra índole, posición económica, condiciones físicas, psíquicas o sensoriales, origen, o cualquier otra condición personal o de sus progenitores o tutores legales, para proteger al niño, niña o joven de toda forma de discriminación. (**PRINCIPIO DE LA NO DISCRIMINACIÓN, Artículo 2, y, PRINCIPIO DE APLICACIÓN DE LOS DERECHOS, Artículo 4)**)



- ❖ En segundo lugar, hace falta que todas las medidas respecto a las niñas, niños y jóvenes deben estar **basadas en la consideración del interés superior de estas mismas**. Asegurar una adecuada protección y cuidado, cuando los padres, madres u otros responsables, no tienen capacidad para hacerlo, es también un deber de las actuaciones públicas. **(PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE MENORES, Artículo 3)**



- ❖ Toda niña, niño, joven tiene el derecho intrínseco a la vida **(PRINCIPIO DE SUPERVIVENCIA I DESARROLLO, Artículo 6)**. Des del marco de las actuaciones políticas públicas se garantizará la supervivencia y el desarrollo de las potencialidades personales, de la individualización y la socialización garantizando el desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, potenciando las capacidades educativas y de aprendizaje, y procurando el bienestar físico, psicológico y social (LDOIA, 2010). Además, la **protección contra el maltrato**, es un principio fundamental para respetar el desarrollo sano de la infancia y la adolescencia.



- ❖ Toda niña, niño, joven tiene derecho a expresar su opinión y a que ésta se tenga en cuenta en todos los asuntos que le afecten **(PRINCIPIO DE OPINIÓN, Artículo 12)**. Des de las políticas públicas se dará oportunidades para que la infancia y adolescencia sea escuchada. Estrechamente entrelazados, la infancia y adolescencia tiene derecho a expresar su opinión des de la libertad de expresión **(PRINCIPIO LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Artículo 13)**, y que des de la libertad de pensamiento, conciencia y religión **(PRINCIPIO LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN, Artículo 14)**.



- ❖ **EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN**, es imprescindible para que la infancia y juventud tengan derecho a ser considerada ciudadanía, sin ninguna limitación (**Artículo 34, Ley de Derechos y Oportunidades de la Infancia y Adolescencia, 2010**). Las políticas públicas deben favorecer espacios de participación a nivel territorial, para poder formar parte activa de nuestra ciudad.



- ❖ **EL DERECHO A CONOCER EL MEDIO NATURAL**, se introduce como un nuevo reto para concienciar a la infancia y adolescencia hacia el uso responsable y sostenible del medio ambiente y recursos naturales, para adquirir hábitos saludables positivos que conserven el medio ambiente y promuevan la sostenibilidad (**Artículo 53, Ley de Derechos y Oportunidades de la Infancia y Adolescencia, 2010**).



- ❖ **EL PRINCIPIO DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD FUNCIONAL**, adquiere un relevante significado para promover unas políticas públicas justas y equitativas, donde el respeto a la dignidad de las demás personas es la única regla fundamental.



5. EJES ESTRATÉGICOS: Matriz de planificación

La **Tabla Matriz** que se presenta a continuación define los **EJES ESTRATÉGICOS DE ACTUACIÓN** del II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa a seguir durante el período de validez de este, por parte de todos los agentes sociales y educativos implicados de la ciudad.

Para hacer posible que el Plan nos conduzca al escenario deseado para el bienestar y la garantía de los Derechos de la infancia y adolescencia de Mollerussa, es necesaria una planificación que realmente dé respuesta a las necesidades. Así pues, la construcción de los objetivos propuestos para cada uno de los Ejes Estratégicos, surge de la previa detección y análisis de las necesidades observadas.

Con esta **Matriz de planificación** contamos, no sólo con las líneas estratégicas de trabajo y actuación de cada una de las concejalías y agentes implicados de la ciudad, sino también con las líneas de actuación, responsables de las actuaciones y los indicadores*. De esta manera, el **II Plan Local de Infancia y adolescencia de Mollerussa** se convierte en un instrumento de gestión de las acciones orientadas a la infancia y adolescencia de Mollerussa.

(*)**MATRIZ_INDICADORES**: permiten medir y evaluar los resultados (logros) e impacto (transformaciones a largo plazo) del Plan. Indicadores según sistema de seguimiento Ciudades Amigas de la Infancia (CAI). En la Matriz se verá referenciado el número de cada indicador.

EJES ESTRATÉGICOS	
FAMILIA	
VIVIENDA	
EDUCACIÓN	
TECNOLOGÍA	
OCIO Y TIEMPO LIBRE	
MEDIO AMBIENTE, ESPACIO URBANO Y CIVISME	
PROTECCIÓN	
PARTICIPACIÓN	
INCLUSIÓN	

FAMILIA



MATRIZ PLANIFICACIÓN FAMILIA

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RRHH	INDICADORES
<p>Mantener y promover programas de asesoramiento familiar en etapa infantil y juvenil que realiza el Ayuntamiento</p>	<p><i>Mejora del desarrollo personal</i></p>	<p>Ofertar y mantener los espacios de apoyo emocional para la infancia y juventud: Apoyo y acompañamiento al Duelo.</p>	<p>Oficina Joven, CO La Banqueta, (Re)activem Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia</p>	<p>Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión social</p> <p>(Nº6.5.9)</p>
		<p>Dar apoyo a nivel emocional a infancia y juventud en situación de vulnerabilidad. Establecer vínculo y confianza con infancia y juventud.</p>	<p>Centre Obert (centro abierto) La Banqueta</p>	
		<p>Acordar acciones comunes con las familias para mejorar los objetivos de infancia y juventud. Detectar necesidades de jóvenes y acciones socioeducativas.</p>	<p>Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia, Oficina joven</p>	
		<p>Escuela de Padres y Madres</p>	<p>Centre Obert (centro abierto) La Banqueta PEE</p>	
<p>Dar apoyo a infancia y juventud en situación de vulnerabilidad a nivel educativo</p>	<p><i>Apoyo a infancia y juventud en situación de riesgo.</i></p>	<p>Dar apoyo en las tareas educativas. Realizar tiempos de refuerzo escolar en los que se puedan desarrollar los deberes que tengan de las escuelas, o bien reforzar las fichas y dinámicas que se puedan desarrollar dentro del aula. Potenciar el nivel académico de la infancia y la juventud. Facilitar herramientas informáticas relacionadas con las TIC y Orientar a nivel académico y laboral.</p>	<p>Centre Obert (Centro Abierto)La Banqueta Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia, Oficina Joven, Educación</p>	<p>Número NNyA que reciben atención para prevenir situaciones de desprotección</p> <p>(Nº 6.6.32)</p>
		<p>Ayudar a encontrar y decidir cuáles son los futuros estudios en los que se quieren dirigir.</p>		
		<p>Llevar a cabo programas o proyectos participativos a nivel comunitario.</p>		

MATRIZ PLANIFICACIÓN FAMILIA

AYUDAS Y BONIFICACIONES				
OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	RRHH	INDICADORES
Garantizar las bonificaciones a las familias numerosas y monoparentales/monomarentales	<i>Obtención de las bonificaciones por parte de las familias necesitadas</i>	Revisar las bonificaciones en les ordenanzas fiscales de forma anual y adaptarlas a les necesidades de las familias numerosas y monoparentales/monomarentals de la ciudad.	Regidoría de Finanzas Regidoría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia	Número de proyectos para prevenir la pobreza infantil implementados por el GL (Nº 6.4.7)
Mantener las acciones de lucha contra la exclusión social y la calidad de vida de las familias vulnerables con presupuesto específico destinado a ayudas de urgencia y emergencia	<i>Obtención de las ayudas de emergencia social por parte de las familias solicitantes</i>	Crear una línea de ayudas de reactivación para el ámbito social y para el ámbito económico. Acciones: ayudas a personas que por motivos de la COVID se han vuelto vulnerables o en situación de fragilidad, para hacer frente a situaciones puntuales y no crónicas; complementarias a las ayudas de urgencia que tramiten a SSB. Microcréditos para la vivienda; Ayudas para la reactivación económica.	(Re)ACTIVEM Regidoría de Finanzas Regidoría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia	Porcentaje del presupuesto anual destinado a ayudas de emergencia social respecto al presupuesto total del GL (Nº 6.4.14)
Velar por la promoción de las bonificaciones para el comedor escolar	<i>Obtención de bonificaciones de comedor escolar por parte de las familias solicitantes</i>	Trabajo realizado según protocolo de Servicios sociales Básicos	Servicios Sociales Básicos (SSB) Regidoría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia	Porcentaje de NNyA que reciben beca completa de comedor (Nº 6.4.12)
Mantener el Centro de distribución de alimentos y abarcar el máximo de familias en situación de vulnerabilidad	<i>Obtención de la distribución de alimentos por parte de las familias en situación de vulnerabilidad</i>	Buscar alianzas para dar respuestas a les necesidades detectadas.	Servicios Sociales Básicos Regidoría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia	Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayuda del banco de alimentos (Nº 6.4.10)

VIVIENDA



MATRIZ PLANIFICACIÓN VIVIENDA

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
Evitar procedimientos judiciales que puedan provocar la pérdida de la vivienda a familias con niños/as y adolescentes a través de los recursos cómo la derivación al servicio del <i>Ofideute</i> de la Generalitat	<i>Prevenir situaciones de perdida de la vivienda</i>	Asesorar y derivar al Servicio del Ofideute de la "Agència de l'Habitatge" (Agencia de la Vivienda) con tal de intermediar con la propiedad (entidades financieras y grandes propietarios) para evitar desahucios y mantener la vivienda. Garantizar el derecho a la vivienda a las familias con niños/as y adolescentes que estén en riesgo de perder la vivienda por impago de cuotas bancarias o deudas de alquiler de viviendas arrendadas a grandes propietarios.	Vivienda Bolsa de Mediación para el alquiler social	Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social (Nº 6.4.8)
Garantizar la vivienda en casos de emergencia de manera puntual y urgente para familias con niños/as y adolescentes en riesgo inminente de pérdida de la vivienda habitual y que estén en espera de una vivienda a través de la Mesa de Emergencias	<i>Mantenimiento de la vivienda por parte de familias en riesgo inminente de pérdida</i>	Hacer el seguimiento de las viviendas destinadas a emergencias sociales. Evitar que las familias con niños/as y adolescentes estén en pensiones y alojamientos temporales a la espera de la adjudicación de una vivienda de la Mesa de Emergencias sociales de la "Agència de l'Habitatge" (Agencia de la vivienda).	Vivienda Bolsa de Mediación para el alquiler social	Porcentaje presupuestos anuales de ayudas de emergencia social destinados a familias con hijos/as (0-17 años) a cargo. (Nº.6.4.15)
Promocionar espacios de trabajo transversales para a garantizar itinerarios que luchen con el fin evitar situaciones de ocupación	<i>Continuar e innovar actuaciones promovidas des de la mesa de ocupaciones del ayuntamiento</i>	Ayudar a que las familias con niños/as y adolescentes en situación de ocupación de viviendas, reviertan su situación de vulnerabilidad y puedan a través de diversos planes de trabajo acceder a una vivienda	Vivienda Bolsa de Mediación para el alquiler social SSB Policia Local Regidoría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia	Número de intervenciones realizadas (propio) Número de situaciones de ocupación que se han revertido (propio)

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
<p>Captar nuevas viviendas del mercado privado para poderlas incorporar en la bolsa de viviendas y ofrecerlas a familias con niños/as y jóvenes</p>	<p><i>Incrementar el parque de viviendas en la bolsa para el alquiler social para ofrecerlas a familias con niños/as y jóvenes que no pueden acceder de forma normalizada al mercado libre</i></p>	<p>Realizar campañas de difusión y captación de viviendas del mercado privada con las características adecuadas a las familias</p>	<p>Vivienda Bolsa de Mediación para el alquiler social</p>	<p>Número de viviendas nuevas adaptadas a las características de las familias (propio)</p>
<p>Continuar la gestión del expediente Grup Sant Isidori para un correcto realojamiento de las familias con niños/as y jóvenes</p>	<p><i>Facilitar el acceso a la vivienda a las familias realojadas</i></p>	<p>Grupo de trabajo del área social GSI</p>	<p>Regiduría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia Incàsol "Agència de l'habitatge" (Agencia de la vivienda) de Catalunya Policía Local</p>	<p>Número de familias con niños/as y jóvenes realojadas anualmente del Grupo Sant Isidori (propio)</p> <p>Número de barrios en situación de infravivienda (Núm. 6.4.15)</p>

AYUDAS Y BONIFICACIONES				
OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
Garantizar las ayudas al pago del alquiler subvencionado por l'Agència de l'Habitatge (Agencia de la vivienda) a familias con niños/as y adolescentes	Utilización de las ayudas de pago	<p>Asesorar a las familias con niños/as y adolescentes en los trámites necesarios para la gestión de las ayudas para pagar el alquiler según las convocatorias de la "Agència de l'Habitatge" (Agencia de la vivienda).</p> <p>Facilitar la gestión y tramitación de las prestaciones ofertadas por la "l'Agència de l'Habitatge" (Agencia de la vivienda) especialmente en las viviendas con niños/as y adolescentes, con tal de mantener la vivienda y evitar su perdida por impago.</p>	Vivienda Bolsa de Mediación para el alquiler social	Número de familias con niños/as y adolescentes que reciben ayudas de protección social (Nº 6.4.8)
Favorecer el acceso y el mantenimiento a la vivienda a familias con niños/as y jóvenes con dificultades económicas	<i>Mejora del acceso a la vivienda</i>	Desarrollo del programa microcréditos	Vivienda Bolsa de Mediación para el alquiler social	Número de familias con NNYA a cargo que reciben ayudas de protección social (Nº 6.4.8)

EDUCACIÓN



MATRIZ PLANIFICACIÓN EDUCACIÓN

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
<p>Potenciar y reforzar el Pla Educatiu d'Entorn (Plan educativo de entorno) como herramienta para promover iniciativas de la comunidad educativa con la implicación del tejido asociativo de la ciudad</p>	<p><i>Mejora en la dinamización del Pla Educatiu d'Entorn (Plan educativo de entorno)</i></p>	<p>Acciones surgidas de las comisiones del Pla Educatiu d'Entorn (Plan educativo de entorno) Fomentar la red de Escuelas Infantiles y el del Pla Educatiu d'Entorn (Plan educativo de entorno) para atender la franja de edad comprendida entre los 0 y los 3 años</p>	<p>Pla Educatiu d'Entorn(Plan educativo de entorno) (RE)ACTIVEM Regidoria de Educación</p>	<p>Número de proyectos realizados por el GL en cualquier área en la que haya habido participación infantil y/o adolescente (Nº.6.2.16)</p>
<p>Garantizar la educación y la oferta formativa ajustada a la necesidades de la empresa local</p>	<p><i>Cursos formativos a partir de empresas de la zona, para que el empresariado cubra las necesidades con oferta local</i></p> <p><i>Realización de programas de apoyo social a la comunidad educativa.</i></p>	<p>Ofrecimiento de formaciones, ajustadas a las necesidades de la empresa local, a través de empresas de la zona para mejorar la inserción de los jóvenes en el mundo laboral. Facilitar las prácticas del alumnado de los Centros Educativos en el Ayuntamiento.</p> <p>Ejecutar un plan dirigido a reducir el analfabetismo digital: Alumnado de secundaria con tareas de Servicio Comunitario o jóvenes en servicios de voluntariado u otros cómo el centre de formación o aula de extensión.</p> <p>Posibilitar la continuidad de estudios de idiomas en un aula adscrita a EOI, evitando desplazamientos. Formación musical y artística</p> <p>Promover y dar continuidad al programa de salud emocional de apoyo al duelo "Reinicia"; Iniciar el programa social y comunitario "Enllaços"(enlaces); Dar a conocer a la red comunitaria de les posibilidades de realización del servicio comunitario per parte del alumnado de secundaria</p>	<p>Regidoria de Juventud (Oficina Jove)</p> <p>Regidoria de Acció Social y Comunitària, Ciudanía e Infancia,</p> <p>(RE)ACTIVEM</p> <p>Regidoria de Educación</p>	<p>Número de formaciones realizadas y coordinadas con empresas locales</p> <p>Número de proyectos realizados por el GL en cualquier área en la que haya habido participación infantil y/o adolescente (Nº6.2.16)</p>

OBJECTIUS	RESULTATS	LINIES D'ACTUACIÓ	RRHH	INDICADORS
Prevenir al absentismo y el fracaso escolar	<i>Reducción de la tasa de absentismo al municipio Conocer datos de absentismo escolar local</i>	Mantener programas: De seguimiento y expulsiones, Despertador, Enganxa't i continua (engánchate y continua), Educadores de calle. Promover la revisión des del PEE del protocolo de absentismo; Trabajar coordinadamente para conocer datos de absentismo escolar local.	Regidoria de Acció Social y Comunitaria, Ciudanía e Infancia Regidoria de Educació SSB	Número de programas para prevenir el absentismo escolar que realiza el GL (Nº6.4.32)
Contribuir a la disminución de la brecha digital en niños/as, jóvenes y sus familias	<i>Reducción brecha digital</i>	Buscar estrategias conjuntas con otras administraciones y entidades de la ciudad para reducir la brecha digital en niños/as y jóvenes y sus familias	Regidoria de Acció Social y Comunitaria, Ciudanía e Infancia Regidoria de Educació SSB (RE)ACTIVEM	Número de proyectos para prevenir la pobreza infantil implementados por el gobierno local (Nº6.4.7)
Realizar campañas de sensibilización sobre el uso cívico de la ciudad y su entorno	<i>Adquisición de la conciencia cívica</i>	Concienciar en relación a la seguridad viaria. Realizar una campaña de prevención, no aleccionadora, en la que los mismos jóvenes de Mollerussa fomenten el uso de la mascarilla para proteger a los que más aman y a la comunidad. Promover acciones que fomenten el civismo y que se puedan vincular al plan de civismo de la ciudad.	Policía Local, Regidoria de Juventud (Oficina Jove) Regidoria de Acció Social y Comunitaria, Ciudanía e Infancia	Número de campañas/ acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de la infancia y temas afines, realizados anualmente por el GL (Nº6.1.1)
Continuar potenciando Mollerussa, como Municipio Lector	<i>Adquisición del hábito cultural lector</i>	Crea un pósito cultural y lector fomentando el espíritu crítico de los niños/as. Despertar nuevas curiosidades, favorecer el encuentro entre las personas, sean quien sean, vengan de donde vengan, y satisfacer sus necesidades informativas, formativas y de ocio. Programación Infantil comprende las, Horas del cuento, talleres solidarios. Municipio lector, con todo su catálogo de actividades implementadas aniversario lector, bibliografías. Salón del libro o similar.	Biblioteca, PEE, Centros educativos. AMPAS, Consell Català del llibre infantil (Consejo catalán del libro infantil) Regidoria de Educació	Número de proyectos realizados por el GL en cualquier área en la que haya habido participación infantil y/o adolescente (Nº6.2.16)

TECNOLOGÍA



MATRIZ PLANIFICACIÓN TECNOLOGÍA

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
Promover el uso de la WIFI que facilita el ayuntamiento	<i>Uso de las zonas de acceso abierto de Wifi en más zonas de la ciudad</i>	Estudio de necesidades espacio Wifi abierto Hacer un mapa del espacio de Wifi abierto	Regiduría Nuevas Tecnologías Oficina Joven, Consejo de Participación Adolescente	Porcentaje de intervenciones desarrolladas por urbanismo destinadas a la infancia en las que se ha consultado a responsables de infancia del GL (Nº6.6.35)
Mantener y promover nuevos canales de comunicación existentes entre las diferentes concejalías que trabajen con infancia y juventud	<i>Utilización de los espacios de comunicación adaptados a las necesidades</i>	Publicaciones a través de las redes sociales del Ayuntamiento (Instagram, Facebook, etc.)	Patronat Fira Mollerussa (Patronato Feria de Mollerussa) Regiduría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia Regiduría de Juventud Regiduría Nuevas Tecnologías	Número de programas por el fomento de un uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) destinadas a NNyA (Nº6.6.17)
Promover actividades relacionadas con las nuevas tecnologías dirigidas a niños/as y jóvenes	<i>Participación en las actividades promovidas</i>	Continuar con el trabajo coordinado entre feria de Mollerussa y la asociación Landparty para promover actividades relacionadas con las nuevas tecnologías.		
Incentivar la innovación a través de las TIC	<i>Innovación a través de las TIC</i>	<p>Vehicular el Instituto de Emprendimiento e Innovación de Mollerussa con la comunidad educativa, crear sinergias y posibilitar canales de información con las necesidades de emprendimiento e innovación de la ciudad y comarca, hacia los centros educativos de secundaria y ciclos formativos.</p> <p>Dinamizar el atractivo de los espacios turísticos y expositivos de Mollerussa con la colaboración de las escuelas e institutos del municipio.</p> <p>Crear un voluntariado de alumnos para hacer de mentoras y/o ayudar a reducir la brecha tecnológica en personas con situación de riesgo de exclusión.</p> <p>Implementar una herramienta colaborativa por asociaciones, clubes, centros educativos y ayuntamiento que optimice, entre otros, tareas de reserva, comunicación, validación de equipamiento de propuestas, etc.</p> <p>Crear oportunidades de acontecimientos en la ciudad: Feria Educativa con toda la oferta, información y orientación educativa a todos los niveles.</p>	(RE)ACTIVEM	Número de programas por el fomento de un uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) destinadas a NNyA (Nº6.6.17)

OCIO Y TIEMPO LIBRE



MATRIZ PLANIFICACIÓN OCIO Y TIEMPO LIBRE

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
Facilitar a las entidades y asociaciones los medios necesarios por la organización de estas actividades	<i>Desarrollo de las actividades propuestas por las diferentes concejalías de forma segura.</i>	Valorar las necesidades de las actividades a realizar	(RE)ACTIVEM	Número de proyectos realizados por el GL en cualquier área en la que haya habido participación infantil y/o adolescente (Nº6.2.16)
Garantizar el Derecho al ocio, la cultura y el Tiempo de Ocio	<i>Utilización de recursos y servicios por parte del colectivo joven Vinculación de infancia y jóvenes a las diferentes acciones que promueve la ciudad.</i>	Generación de actividades de ocio y ocio alternativo nocturno y de cultura. Realización de un Muestra (Feria) de entidades.	Regiduría de Juventud y fiestas Regiduría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia Regiduría de Cultura	Porcentaje de acciones de ocio y tiempo ocio dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NNyA con diversidad funcional) (Nº6.3.1) Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA de origen migrante (Nº6.5.5)
		Realizar acciones que promuevan el embellecimiento de Mollerussa, por parte del Ayuntamiento. Fomentar los y las JÓVENES ACTIVISTAS en la ciudad: Proyecto de las paredes grises: Proyecto de paredes de expresión y efímeras; Realización de acciones y proyectos juveniles para generar el embellecimiento a través de los y las jóvenes de Mollerussa		
		Continuar promoviendo el espacio musical Aixopluc dirigido a jóvenes de 11 a 16 años.		
		Promocionar el Espacio Joven Intercultural como espacio inclusivo y de promoción de valores culturales de la ciudad		
		Proyecto ENLLAÇOS (Enlaces)		
Garantizar el acceso a una información adecuada, la participación y la reactivación de actividades	<i>Conocimiento de la red de entidades juveniles a jóvenes no vinculados en asociaciones</i>	Promoción y facilitación de espacios municipales, para que el tejido asociativo juvenil pueda reactivar sus acciones con seguridad.	Regiduría de Juventud Regiduría de Participación	
		Explicación y asesoramiento de las afectaciones de la Covid-19 en relación al formato y ejecución de las acciones y actividades de las entidades jóvenes.		
		Visibilización y promoción de las entidades jóvenes y la reactivación con seguridad de sus acciones propias, a través de las diferentes XXSS adheridas en el Ayuntamiento		

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
<p>Garantizar espacios juveniles de ocio, de ocio y de cultura dentro de la ciudad.</p>	<p><i>Utilización de los espacios públicos por parte de la infancia y la juventud de forma limpia, segura y al aire libre en las actividades culturales, festivas, de ocio y de ocio de las diferentes entidades y la Vinculación de la infancia y la juventud a las acciones</i></p>	<p>Mantenimiento y limpieza de las equipamientos adheridas a la Concejalía de Juventud</p>	<p>Regidoría de Juventud y Fiestas</p> <p>Regidoría de Cultura</p>	<p>Número de parques/zonas de juego mejoradas en el año (Nº6.3.3)</p>
		<p>Programación de actividades juveniles, culturales y asociativas en los diferentes espacios municipales.</p> <p>Ampliación de la Oficina Jove</p>		<p>Porcentaje de acciones de ocio y tiempo ocio dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NNyA con diversidad funcional) (Nº6.3.1)</p>
		<p>Priorización de la concesión de espacios a las entidades sin ánimo de lucro frente a las que sí que tienen.</p>		<p>Número de parques/zonas de juego mejoradas en el año (Nº6.3.3)</p>
		<p>Creación de una campaña para conocer espacios de uso municipal para acciones culturales, juveniles y asociativas.</p>		<p>Número de campañas/ acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por el GL (Nº6.1.1)</p>
		<p>Realización de campos de trabajo, para favorecer la vinculación</p>		
		<p>Ofrecer actividades dirigidas a público infantil y juvenil dentro de las fiestas populares.</p>		
<p>Fomentar una cultura del deporte y la vida saludable</p>	<p><i>Creación de hábitos saludables. Responsabilidad social, educativa y de formación. Vinculación de la infancia y la juventud a las acciones..</i></p>	<p>Fomentar que todos los niños y niñas de Mollerussa puedan asistir a uno de los Campus Deportivos que organizan las entidades deportivas de la ciudad.</p>	<p>Regidoría de Deportes</p>	<p>Porcentaje de acciones de ocio y tiempo ocio dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NNyA con diversidad funcional) (Nº6.3.1)</p>
		<p>Fomentar el fútbol y los valores que el deporte representa, como también la participación de las chicas al fútbol, y la realización de torneos.</p>		
		<p>Promocionar las carreras atléticas entre todos los niños y niñas de la comarca y ciudades próximas a un entorno natural. Andada Día Mundial Actividad Física. Con colaboración con la Asociación Atlética Xafatolls.</p>		

		Promocionar y fomentar el ajedrez en edad escolar entre los niños y niñas. Con participación de equipos de Cataluña y Comunidades vecinas.		
		Fomento del baile como práctica deportiva en edades escolares.		
		Encuentro Escolar de Actividades con Apoyo Musical.		
Garantizar el Derecho de participación, asociacionismo y valor juvenil.	<i>Participación en las diferentes acciones que se promocionan y la Vinculación de la infancia y la juventud a las acciones.</i>	Generación de la XXSS (IG) adherida en el Ayuntamiento; Concejalía de Juventud	Regiduría de Juventud	Número de proyectos llevados a cabo por el GL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente (Nº6.2.16)
		Visibilización y promoción de las entidades y de sus acciones, del valor juvenil de la ciudad y del territorio (el talento joven), entre nosotros (cartelera de oferta y demanda entre jóvenes "hub" y bolsas de vivienda),		
		Creación de un Agenda de actividades y difundida a través de la IG.		
		realizar actuaciones juveniles en la ciudad con intención de vincular jóvenes en el territorio para generar activistas y emprendedores/se.		
		Promover el voluntariado Juvenil		

AYUDAS Y BONIFICACIONES				
OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNIAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
Garantizar el nivel de vida, desarrollo y la participación y lograr su máximo potencial en la vida dentro de la comunidad	<i>Obtención y utilización de las bonificaciones y ayudas</i>	Creación de un carnet joven vinculado al tejido comercial de Mollerussa	Regiduría de deportes Regiduría de Juventud Regiduría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia SSB (RE)ACTIVEM	Porcentaje de NNyA que es beneficien de descuentos en las tarifas de acceso a les instalaciones deportivas, o de programas deportivos, a causa de la su pertenencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerabilidad, respecte al total de NNyA (Nº6.3.5)
		Garantía de descuentos en los servicios y actividades Promovidas por el Ayuntamiento de Mollerussa.		
		Creación de un pasaporte (compras obligatorias para poder acceder al carnet y participación en los servicios municipales) para la obtención del carnet joven de Mollerussa.		
		Realizar un networking con jóvenes productores i empresarios de la zona; vincularlos al <i>Gastrosarao</i> .		
		Continuar e incrementar les bonificaciones a los Campus, Talleres de verano y otras actividades.		
		Buscar alianzas con entidades, clubs, empresas privadas per crear estrategias que permitan mejorar la bonificación de actividades.		
Programa ENLLAÇOS				

MEDIO AMBIENTE, ESPACIO URBÀNO Y CIVISMO



MATRIZ PLANIFICACIÓN MEDIO AMBIENTE, ESPACIO URBANO Y CIVISMO

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNIAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
Mejorar los espacios y mobiliario adaptados a infancia y jóvenes	<i>Utilización de los espacios y mobiliario</i>	<p>Fomentar las actividades y dinámicas relacionadas con el juego en la calle: "juga i mou-te amb responsabilitat" (juega y muévete con responsabilidad) y los juegos inclusivos.</p> <p>Mejorar el mobiliario infantil teniendo en cuenta las especificidades del juego inclusivo</p>	<p>Regiduría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia</p> <p>Regiduría de Urbanismo</p>	<p>Porcentaje de intervenciones desarrolladas por urbanismo destinadas a la infancia en las que se ha consultado a responsables de infancia del GL (Nº6.6.35)</p>
Fomentar las actuaciones del Plan de Civismo	<i>Realización de las actuaciones del Plan de Civismo</i>	Realización de campañas, fomento de la plantación de árboles y plantas en la ciudad, fomento del reciclaje.	<p>Regiduría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia</p> <p>PEE</p> <p>(RE)ACTIVEM</p> <p>Regiduría de Educación</p>	<p>Número de campañas/ acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afinas, realizadas anualmente por el GL (Nº6.1.1)</p> <p>Número de acciones para fomentar la seguridad vial de NNyA (Nº6.6.36)</p>
		Fomentar actividades de respeto medioambiental en el ámbito educativo		
		Promoción de caminos escolares seguros, que sean entornos de aprendizaje y de mejora sostenible para la ciudad.		
		Diseñar una campaña en Mollerussa comercial para reducir el uso de bolsas de plástico		
Ampliar el carril bici	<i>Ampliación y utilización del carril de bici</i>	Estudiar la posibilidad de creación de un espacio seguro para ir con patinete y bicicleta.	<p>(RE)ACTIVEM</p> <p>Reg. Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia.</p> <p>Reg. De Urbanismo</p>	<p>Número de proyectos llevados a cabo por el GL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente (Nº6.2.16)</p>
Dar a conocer las ordenanzas de Civismo	<i>Información disponible para la ciudadanía</i>	Realización de diferentes campañas y actividades.	<p>Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia.</p> <p>Seguridad Ciudadana</p>	<p>Número de ordenanzas, normativas o programas que están acompañadas por una memoria de impacto en la infancia y adolescencia (Nº6.1.18)</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNIAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES*
Mantener el Servicio Municipal de Mediación Social y Comunitaria	<i>Ayuda en la resolución de conflictos entre vecindario</i>	Promover la mediación para la posible resolución de conflictos entre la ciudadanía del municipio y la mediación escolar.	Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia.	Número de mediaciones atendidas durante el año
Ampliar zonas verdes	<i>Ampliación de las zonas verdes y utilización de estas</i>	Realización de las obras y mantenimiento adecuados del espacio urbano para la posible ampliación de la zona verde.	(RE)ACTIVEM Reg. De Urbanismo	Nombre de parques/zonas de juego mejoradas al año (Núm.6.3.3)
Impulsar el Plan de Cercanías y el transporte interurbano	<i>Mejora de la movilidad en la ciudad y cercanías</i>	Estudio de mejora de la movilidad	(RE)ACTIVEM Reg. De Urbanismo	Porcentaje de intervenciones desarrolladas por urbanismo destinadas a la infancia en las que se ha consultado a responsables de infancia del GL (Núm.6.6.35)
Impulsar la creación de instalaciones para jóvenes	<i>Creación de instalaciones para jóvenes</i>	Impulsar la construcción de una residencia para estudiantes y un albergue de juventud. Fomento de la vivienda compartida a través de la bolsa de vivienda Programa "Compartir és viure" (Compartir es vivir) Ofrecer espacios que puedan dinamizar los NNYA	Regiduría de Juventud (RE)ACTIVEM Regiduría de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia.	

PROTECCIÓN



MATRIZ PLANIFICACIÓN PROTECCIÓN

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNIAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
Dar continuidad e impulsar la intervención educativa de calle	<i>Acción socioeducativa a calle y prevención a través del trabajo comunitario</i>	Ofrecer referentes educativos positivos en la calle Mejora del clima de convivencia Mejora de las detecciones referidas al uso del espacio público Detección de necesidades de intervención y nuevos espacios de juego en el espacio público Establecimiento de vínculos con los niños/as y jóvenes que socializan al espacio urbano.	Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia.	Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales (violencia de género, acoso escolar, cyberbullying, etc.) en otros espacios públicos gestionados el GL (Núm.6.6.15)
Continuar ofreciendo el Centre Obert (centro abierto)La Banqueta	<i>Atención y educación individualizada a los NNIA en situación de riesgo</i>	Acogida a los y las NNIA en situación de riesgo que lo necesiten para ofrecer un abanico amplio de recursos y poder cubrir sus necesidades.	Centre Obert (centro abierto) la Banqueta Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia. SSB	Número NNyA que reciben atención para prevenir situaciones de desprotección (Núm.6.6.32)
		Mantener el centre Obert de verano por garantizar las comidas diarias.		
Facilitar la protección y seguridad de la infancia y la adolescencia en los acontecimientos municipales	<i>Ofrecer espacios seguros a la infancia y adolescencia en los acontecimientos municipales.</i>	Distribuir en los diferentes puntos de información de la Feria de San Josep las pulseras, de tal manera que los padres y madres que las soliciten se los da una pulsera por el niño, donde consta el nombre del niño o niña y el número de teléfono móvil del padre y madre. Facilitar las tareas de investigación por parte de los cuerpos de seguridad y emergencias, de los padres y madres en caso de que el/la menor se perdiera por la Feria, puesto que con la aglomeración de visitantes es probable que se puedan perder. Se quiere conseguir minimizar el tiempo de respuesta y el sufrimiento tanto del niño como de la familia en los casos de pérdida de menores.	Patronat Fira (Patronato Feria) Policía Local Regidurías organizadoras	Número de proyectos de presupuestos participativos dirigidos a la infancia puestos en marcha en el ámbito del GL (Núm.6.2.11)

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNIAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
<p>Mejorar la protección y seguridad de los niños y adolescentes del municipio</p>	<p><i>Conocimiento de la función de protección y de seguridad de la Policía Local del municipio.</i></p>	<p>Visitar las instalaciones de la policía local y conocer sus equipamientos en el municipio. Conocer las funciones de la policía local en el municipio. La policía cómo referente a la localidad y amiga de la infancia y adolescencia.</p>	<p>POLICIA LOCAL Regidoría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia. Oficina Jove (RE)ACTIVEM</p>	<p>Número de actividades/programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad (Nº6.3.11)</p>
	<p><i>Participación de los menores en la creación de entornos seguros.</i></p>	<p>Conocer la percepción de seguridad identificando las zonas seguras y zonas inseguras de los menores. Plazas, half, otros lugares de reunión... y concentración de menores. Lugares adecuados al juego. Plazas, parques, caminos seguros en la escuela. Conocer la oferta de equipamientos municipales</p>		<p>Número de campañas/ acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por el GL (Nº6.1.1)</p>
		<p>Respetar las personas, animales y mobiliario urbano. Charlas informativas con participación activa.</p>		
		<p>Seguridad viaria en las escuelas. Presencia pedagógica de la Policía Local en la escuela. Presencia policial en las escuelas (entradas y salidas) y en las zonas frecuentadas por menores fuera del horario escolar.</p>	<p>Policía Local Oficina Joven Regidoría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia.</p>	
<p>Informar a los niños, adolescentes y a sus familias del peligro de las redes sociales Infancia, adolescencia y sus familias informadas del peligro de las redes sociales</p>	<p><i>Infancia, adolescencia y sus familias informadas del peligro de las redes sociales</i></p>	<p>Realización de campañas, conferencias o charlas informativas</p>	<p>Policía Local Oficina Jove PEE</p>	<p>Número de programas por el fomento de un uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) destinadas a NNyA (Nº6.6.17)</p>

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNIAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
Garantizar el derecho a la vivienda a niños y adolescentes	<i>Facilitación de acceso a la vivienda digna y mantenimiento de esta</i>	Captación de viviendas a la Bolsa de Vivienda para su alquiler social destinado especialmente a familias con niños y adolescentes.	Vivienda Bolsa de Mediación para el alquiler social	Porcentaje de NNyA que viven en hogares con una renta por debajo del 60% de la media nacional (Núm.6.4.51)
		Hacer el seguimiento de las viviendas de la Bolsa para comprobar las condiciones de habitabilidad de las viviendas.		
		Hacer sesiones formativas por el mantenimiento del hogar, y para prevenir riesgos.		Porcentaje de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social (Núm.6.4.9)
		Facilitar el mantenimiento de las viviendas de la Bolsa de Vivienda donde residen familias con niños y adolescentes, para garantizar las condiciones de habitabilidad a la vivienda y evitar riesgos al hogar.		
Ofrecer espacios por la realización de medidas por el cumplimiento de medidas judiciales	<i>Utilización de los espacios para el cumplimiento de medidas judiciales.</i>	<p>Convenio con el departamento de justicia para realizar ASPRI y PBC</p> <p>Coordinaciones con el equipo técnico de justicia juvenil y el equipo de medio abierto del departamento de justicia.</p>	Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia.	Nombre de NNyA en conflicto con la Ley (Núm.6.4.64)
Aplicar los diferentes protocolos de actuación en las políticas públicas del GL	<i>Utilización de los protocolos internos del Ayuntamiento</i>	<p>Protocolo de prevención y gestión del acoso en espacios públicos y equipamientos municipales.</p> <p>Protocolo por la Detección, Acción y Prevención de Maltrato y Abusos Sexuales a Infancia y Adolescencia en los equipamientos municipales de Mollerussa.</p>	Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia. Reg. De Igualdad (RE)ACTIVEM	Número de protocolos internos de protección actualizados (Núm. 6.6.33)
Realizar una investigación y diagnóstico de las afectaciones juveniles post COVID-19	<i>Visibilizar la situación de las personas jóvenes en los diferentes ámbitos vitales que los traspasan</i>	<p>Visibilizar la situación de las personas jóvenes en los diferentes ámbitos vitales que los traspasan (vivienda, ámbito laboral, educación, formación, cultura, ocio y entretenimiento, voluntariado, asociacionismo, consumo y ocio, género, salud física y mental...) en su vida cotidiana de ahora durante la crisis de la Covid-19 y en relación a sus hábitos antes de la pandémica.</p> <p>Contactar con las personas jóvenes en los diferentes espacios públicos y comunitarios des de los cuales participan para que emerjan sus voces. Observaciones profesionales que, des de los diferentes entes de la administración local, trabajan y atienden a las personas jóvenes</p>	Regiduría de juventud (SOC)	Realización de la diagnóstico.

PARTICIPACIÓN



MATRIZ PLANIFICACIÓN PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNIAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
Hacer difusión del II Plan Local de Infancia y Adolescencia	<i>Conocimiento por parte de la ciudadanía y en especial niños/as y jóvenes del II PLIA</i>	<p>Promoción y sensibilización a la ciudadanía sobre el conocimiento de los derechos de la Infancia y Adolescencia.</p> <p>Elaboración de encuesta II PLIA (incluye propuestas de mejora)</p> <p>Elaboración de encuestas para la franja de edad de entre 0 y 3 años, para identificar las necesidades de las familias.</p>	<p>Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia.</p> <p>Comunicación</p> <p>Regiduría de Juventud PEE</p>	Número de políticas sectoriales (juventud, género, desarrollo local, etc.) modificadas a raíz de la implementación del plan, a fin de mejorar la promoción y protección de los derechos de la NNyA (Núm.6.6.17)
Continuar promoviendo el Consejo de Participación Adolescente (CPA)	<i>Dinamización del CPA de Mollerussa</i>	Participación real de los jóvenes de la ciudad	Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia. Reg. de Participación	Número de ordenanzas, normativas o programas que están acompañadas por una memoria de impacto en la infancia y adolescencia (Núm.6.6.18)
Crear el Consejo de Participación Infantil de Mollerussa	<i>Consejo de Participación Infantil</i>	Crear formalmente el Consejo de participación Infantil	(RE)ACTIVEM PEE	
Promover la participación en las diferentes estructuras de toma de decisiones del Ayuntamiento	<i>Participación real en la toma de decisiones</i>	Promover la dinamización del Consejo Escolar, el Consejo de Lectoras, los diferentes Consejos Sociales que se ofrece desde el Ayuntamiento, junto con la participación de los dos Consejos Infantiles y Juveniles, la Oficina Joven e impulsar el nuevo Consejo Escolar Municipal como organismo.	PEE Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia. Regiduría de Juventud (RE)ACTIVEM	
Promover el asociacionismo juvenil	<i>Ampliación del asociacionismo juvenil</i>	Creación de un espacio para jóvenes, apertura de nuevos espacios culturales y de ocio (Hace falta Jaques), rehabilitación de edificios para actividades sociales (Cal Duch, Cal Niubó) y Ordenación y ampliación de espacios para entidades y asociaciones de la ciudad.	Regiduría de Juventud (RE)ACTIVEM	Número de campañas/ acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por el GL (Núm.6.1.1)

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNIAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
<p>Mejorar la participación de niños/as y jóvenes en la vida social del municipio</p>	<p><i>Detectar grupos invisibilidades de niños/as y jóvenes que no participen en la vida social del municipio</i></p> <p><i>Promover su participación teniendo en cuenta sus necesidades</i></p>	<p>Crear alianzas con los centros educativos y agentes sociales para detectar niños/as y jóvenes invisibilidades detectados a raíz de la diagnosis de la situación de la infancia y la adolescencia (otras capacidades, habilidades relacionales, migrantes ...)</p>	<p>Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia.</p> <p>Regiduría de Juventud</p> <p>Regiduría de Participación</p> <p>PEE</p> <p>SSB</p>	<p>Número de ordenanzas, normativas o programas que están acompañados por una memoria de impacto en la infancia y adolescencia (Nº6.1.18)</p>
<p>Promocionar el voluntariado a nivel municipal</p>	<p><i>Realización de diferentes voluntariados en el ámbito municipal</i></p>	<p>Potenciar las redes de voluntariados y apoyo popular <i>Ajude(M)ollerussa</i> y <i>SomMollerussa</i>.</p>	<p>Regiduría de Igualdad y Migración</p> <p>Regiduría de Juventud</p> <p>Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia.</p> <p>(RE)ACTIVEM</p>	<p>Número de proyectos de presupuestos participativos dirigidos a la infancia puestos en marcha en el ámbito del GL (Nº6.2.11)</p>
<p>Celebración del día Universal de la Infancia</p>	<p><i>Participación significativa de los niños/as y jóvenes en la conmemoración</i></p>	<p>Organizar conjuntamente con el Consejo de participación y el <i>Pla Educatiu d'entorn (Plan Educativo de Entorno)</i> la actividad para celebrar el día universal de la infancia.</p>	<p>Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia.</p> <p>PEE</p> <p>Consejo de Participación</p>	<p>Número de campañas/ acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizados anualmente por el GL (Nº6.1.1)</p>

INCLUSIÓN



MATRIZ PLANIFICACIÓN INCLUSIÓN

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNIAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
Continuar potenciando la educación intergeneracional	<i>Disfrutar de la Educación intergeneracional</i>	Potenciar la interrelación entre las personas grandes y los niños y jóvenes en los diferentes proyectos desarrollados.	Casal de la gent gran (casal de la gente mayor) Espai Jove Intercultural (Espacio joven intercultural) Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia.	Número de ordenanzas, normativas o programas que están acompañadas por una memoria de impacto en la infancia y adolescencia (Nº6.1.18)
		Transmitir valores sociales y éticos, como, la tolerancia, la solidaridad, la empatía y la tradición		
		Facilitar el conocimiento mutuo entre generaciones diferentes, favoreciendo el diálogo, la cohesión social, y el respeto (talleres de música con el ciclo inicial y Siloé)		
		Promocionar la relación Intergeneracional que rompa los estereotipos de ambos colectivos.		
Velar por la buena acogida de las personas migrantes de nuestro municipio	<i>Acogida positiva por parte de la población migrante</i>	Servicio de Primera Acogida Pla Local de Acogida	Regiduría de Acción Social y Comunitària, Ciudadanía e Infancia.	Número de programas de inclusión y de fomento de la cohesión social para atender a NNYA de origen migrante (Nº 6.5.5)
Realizar actividades en la Ciudad más inclusivas	<i>Mejorar la oferta de actividades adaptadas a los niños/as y jóvenes de la ciudad</i>	Tener en cuenta en el diseño de actividades las necesidades de los niños/as y jóvenes con diversidad funcional. Trabajar conjuntamente con el Centro de educación Siloé para tener en cuenta los criterios para hacer actividades realmente inclusivas	Regiduría de Acción Social y Comunitària, Ciudadanía e Infancia. PEE Espacio de coordinación en políticas de infancia y adolescencia	Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a NNYA con discapacidad con respecto al total de acciones del año (Nº6.3.1) Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNYA con discapacidad (Nº6.5.1)

OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNIAS DE ACTUACIÓN	RRHH	INDICADORES
<p>Mejorar los espacios y mobiliario adaptado a niños/as y jóvenes con diversidad funcional</p>	<p><i>Mejora de los espacios y mobiliarios</i></p>	<p>Mejora del mobiliario infantil teniendo en cuenta las especificidades del juego inclusivo</p>	<p>Regiduría de Acción Social y comunitaria, Ciudadanía e Infancia. Regiduría de Urbanismo</p>	<p>Porcentaje de intervenciones desarrolladas por urbanismo destinadas a la infancia en las que se ha consultado a responsables de infancia del GL (Nº6.6.35)</p>
<p>Mejorar las informaciones sobre igualdad que tienen las personas jóvenes de Mollerussa</p>	<p><i>Mejorar las informaciones sobre igualdad que tienen las personas jóvenes de Mollerussa</i></p>	<p>Campaña <i>Mollerussa lliure de sexisme i discriminació (Mollerussa libre de sexismo y discriminación)</i></p> <p>Conmemoración del día de la mujer.</p> <p>Conmemoración del día internacional del orgullo LGTBI</p> <p>Día internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres</p> <p>Propuesta estudio percepción de género y violencia de género.</p> <p>Diseñar campañas de sensibilización y actuaciones des de la Mesa de Igualdad</p>	<p>Regiduría de Igualdad Oficina Joven</p>	<p>Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender NNyA LGTBI (Nº6.5.3)</p> <p>Número de programas que tienen como a finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en otros espacios públicos (Nº6.6.15)</p> <p>Número de personas participantes en programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en otros espacios públicos (Nº6.6.16)</p>

6. Evaluación y sistema de seguimiento

El seguimiento y la evaluación del II Plan Local de Infancia y Adolescencia 2021-2024 se realizará mediante el espacio de coordinación en políticas de infancia y adolescencia que coordina la concejalía de Acción Social y Comunitaria, Ciudadanía e Infancia y la implicación de los niños/as y jóvenes del Consejo de Participación del ayuntamiento de Mollerussa, en representación de los NNyA de nuestra ciudad.

Por lo tanto, habrá una evaluación técnica y una evaluación cualitativa de los niños y jóvenes sobre las acciones realizadas.

Para evaluar y hacer un seguimiento de la totalidad de acciones y programas llevados a cabo durante este periodo, se presentan 3 tipos de evaluaciones.

- **La evaluación y seguimiento anual:** esta evaluación, se realizará cada año, mediante las memorias de cada concejalía y la **Parrilla de seguimiento anual**, para valorar la ejecución de las acciones y hacer los reajustes necesarios.
- **Informe Intermedio:** este informe, se realizará justamente en mitad del transcurso del periodo vigente del "II PLIA", para evaluar el grado de logro de cada una de las metas propuestas.
- **La evaluación final del plan.**

Hay que tener en cuenta que además de las herramientas de registros conjuntas, cada programa, proyecto y/o acción tiene sus propios mecanismos de evaluación.

Una de las previsiones del espacio de coordinación en políticas de infancia y adolescencia es que este año 2021 se trabaje técnicamente para mejorar el sistema de seguimiento de este plan local, adaptándolo a las nuevas necesidades surgidas y priorizando un sistema que permita obtener resultados objetivos sobre el impacto de este plan en la vida de los niños y jóvenes de nuestra ciudad.

Sistema de seguimiento: Parrilla de seguimiento anual

A continuación, se expone el sistema de seguimiento y evaluación de las acciones y objetivos propuestos anualmente de cada uno de los EJES ESTRATÉGICOS, para recoger más específicamente la totalidad de las actuaciones efectuadas durante el transcurso del año, y poder llevar el seguimiento.

OBJETIVOS FAMILIA	INDICADORES ANUALES			
2021				
	Nombre de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión social (Nº 6.5.9)	¿Qué programas?	¿Des de qué Regidoría?	% de personas atendidas
Mantener y promover programas de asesoramiento familiar en la etapa infantil y juvenil que realiza el Ayuntamiento de Mollerussa				
	Nombre NNyA que reciben atención para prevenir situaciones de desprotección (Nº 6.6.32)	¿Des de qué programa?	¿Des de qué Regidoría?	
Dar apoyo a niños/as y jóvenes en situación de vulnerabilidad en el ámbito educativo				
	Porcentaje del presupuesto anual destinado a ayudas de emergencia social respecto al presupuesto total del GL (Nº 6.4.14)	Núm. bonificaciones	% de familias que han obtenido bonificaciones	
Garantizar las bonificaciones a las familias numerosas y monoparentales				
Mantener las acciones de lucha contra la exclusión social y la cualidad de vida de las familias vulnerables con presupuesto específico destinado a ayudas de urgencia y emergencia				

OBJETIVOS EDUCACIÓN	INDICADORES ANUALES			
2021				
	Número de proyectos llevados a cabo por el GL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente (Nº.6.2.16)	N.º iniciativas promovidas e implementadas por el PEE	N.º de entidades, escuelas, etc., participantes en las iniciativas	N.º acciones realizadas por Municipio Lector
Potenciar y reforzar el Plan Educativo de Entorno como herramienta para promover iniciativas de la comunidad educativa con la implicación del tejido educativo y asociativo de la ciudad				
Continuar potenciando Mollerussa, como Municipio Lector				
	N.º de formaciones realizadas y coordinadas con empresas locales	Valoraciones encuestas	Tipos de oferta formativa	¿Quién la gestiona?
Garantizar la educación y la oferta formativa ajustada a las necesidades de la empresa local				
	Número de programas para prevenir el absentismo escolar que lleva a cabo el GL (Nº6.4.32)	Número de jóvenes detectados	% de jóvenes escolarizados	
Prevenir el absentismo y el fracaso escolar				
	Número de proyectos para prevenir la pobreza infantil implementados por el gobierno local (Nº6.4.7)	Medidas implementadas		
Contribuir a la disminución de la brecha digital en niños, jóvenes y sus familias				
	Número de campañas/ acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por el GL (Nº6.1.1)	Tipología de campaña	¿Quién la gestiona?	
Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre el uso cívico de la ciudad y su entorno				

OBJETIVOS TECNOLOGÍA	INDICADORES ANUALES			
2021				
	Porcentaje de intervenciones desarrolladas por urbanismo destinadas a la infancia en las que se ha consultado a responsables de infancia del GL (Nº 6.6.35)	Espacios donde hay disponible el acceso de Wifi	% NNYA que utilizan el recurso	
Promover el uso de la WIFI que facilita el ayuntamiento				
	Número de programas por el fomento de un uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) destinadas a NNYA (Nº6.6.17)	Número de canales de comunicación entre regidorías	Número acciones realizadas	
Mantener y promover nuevos canales de comunicación existentes entre las diferentes concejalías que trabajan con infancia y jóvenes				
Promover actividades relacionadas con las nuevas tecnologías dirigidas a niños y jóvenes				
Incentivar la innovación a través de las TIC				

OBJETIVOS OCIO Y TIEMPO LIBRE	INDICADORES ANUALES		
2021			
	Número de proyectos llevados a cabo por el GL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente (Nº 6.2.16)		
Facilitar a las entidades y asociaciones los medios necesarios para la organización de estas actividades			
Garantizar el Derecho de participación, asociacionismo y valor juvenil.			
	Porcentaje de acciones de ocio y tiempo ocio dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NNyA con diversidad funcional) (Nº6.3.1)		
Garantizar el Derecho al ocio, la cultura y el Tiempo de Ocio			
Garantizar espacios juveniles de ocio, de ocio y de cultura dentro de la ciudad.			
Fomentar una cultura del deporte y la vida saludable			
	Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA de origen migrante (Nº6.5.5)		
Garantizar el acceso a una información adecuada, la participación y la reactivación de actividades de forma			
	Nombre de parques/zonas de juego mejoradas en el año (Nº 6.3.3)		
Garantizar espacios juveniles de ocio, de ocio y de cultura dentro de la ciudad.			
	Porcentaje de NNyA que se benefician de descuentos en las tarifas de acceso a las instalaciones deportivas, o de programas deportivos, a causa de su pertinencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerabilidad, respecto al total de NNyA (Nº6.3.5)		
Garantizar el nivel de vida, desarrollo y la participación y lograr su máximo potencial en la vida dentro de la comunidad.			

II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa

OBJETIVOS MEDIO AMBIENTE, ESPACIO URBANO Y CIVISMO	INDICADORES ANUALES			
2021				
	Número de acciones para fomentar la seguridad vial de NNyA (Nº6.6.36)			
Fomentar las actuaciones del Plan de Civismo				
	Número de ordenanzas, normativas o programas que están acompañadas por una memoria de impacto en la infancia y adolescencia (Nº.6.1.18)			
Dar a conocer la ordenanza de Civismo				
	Número de mediaciones atendidas durante el año			
Mantener el Servicio Municipal de Mediación Social y Comunitaria				

OBJETIVOS PROTECCIÓN	INDICADORES ANUALES		
2021			
	Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales (violencia de género, acoso escolar, cyberbullying, etc.) en otros espacios públicos gestionados lo GL (Nº6.6.15)		
Impulsar la intervención educativa de calle			
	Número NNyA que reciben atención para prevenir situaciones de desprotección (Nº6.6.32)		
Continuar ofreciendo el Centre Obert (centro abierto) La Banqueta			
	Número de proyectos de presupuestos participativos dirigidos a la infancia puestos en marcha en el ámbito del GL (Nº6.2.11)		
Facilitar la protección y seguridad de la infancia y la adolescencia en los acontecimientos municipales			
	Número de actividades/programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad (Nº6.3.11)	Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia (Nº6.6.8)	
Mejorar la protección y seguridad de los niños y adolescentes del municipio			
	Número de adaptaciones amigables con la infancia de documentos/webs/duendes realizados (Nº6.2.7)		
Proteger los y las jóvenes ante la COVID			
	Porcentaje de NNyA que viven en hogares con una renta medio bajo del 60% de la media nacional (Nº6.4.51)	Porcentaje de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social (Nº6.4.9)	
Garantizar el derecho a la vivienda a niños y adolescentes			
	Nombre de NNyA en conflicto con la Ley (Nº6.4.64)		
Ofrecer espacios por la realización de medidas por el cumplimiento de medidas judiciales			
	Número de protocolos internos de protección actualizados (Nº6.6.33)		
Aplicar los diferentes protocolos de actuación en las políticas públicas del GL			
Realizar una investigación y diagnóstico de las afectaciones juveniles tabla COVID-19			

II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa

OBJETIVOS PARTICIPACIÓN	INDICADORES ANUALES			
2021				
	Número de políticas sectoriales (juventud, género, desarrollo local, etc.) modificadas a raíz de la implementación del plan, a fin de mejorar la promoción y protección de los derechos de la NNyA (Nº.6.1.17)			
Hacer difusión del II Plan Local de Infancia y Adolescencia				
	Número de ordenanzas, normativas o programas que están acompañadas por una memoria de impacto en la infancia y adolescencia (Nº6.1.18)			
Continuar promoviendo el Consejo de Participación Adolescente (CPA)				
Crear el Consejo de Participación Infantil de Mollerussa				
Promover la participación en las diferentes estructuras de toma de decisiones del Ayuntamiento				
	Número de campañas/ acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afinas, realizadas anualmente por el GL (Nº6.1.1)			
Promover el asociacionismo juvenil				
	Número de proyectos de presupuestos participativos dirigidos a la infancia puestos en marcha en el ámbito del GL (Nº6.2.11)			
Promocionar el voluntariado en el ámbito municipal				
	Número de ordenanzas, normativas o programas que están acompañadas por una memoria de impacto en la infancia y adolescencia (Nº6.1.18)			
Mejorar la participación de niños y jóvenes en la vida social del municipio				
	Número de campañas/ acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afinas, realizadas anualmente por el GL (Nº6.1.1)			
Celebración del día Universal de la Infancia				

II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Mollerussa

OBJETIVOS INCLUSIÓN	INDICADORES ANUALES			
2021				
	Número de ordenanzas, normativas o programas que están acompañadas por una memoria de impacto en la infancia y adolescencia (Nº6.1.18)	Número de acciones/actividades intergeneracionales realizadas	Número de personas de la tercera edad que han participado	Valoraciones
Continuar potenciando la educación intergeneracional				
	Número de programas de inclusión y de fomento de la cohesión social para atender a NNyA de origen migrante (Nº6.5.5)	Número de jóvenes migrantes atendidos	Valoraciones	
Velar por la buena acogida de las personas migrantes de nuestro municipio				
	Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA con discapacidad (Nº6.5.1)	N.º de personas con diversidad funcional atendidas		
Continuar ofreciendo espacios y servicios para las personas con diversidad funcional				
	Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en otros espacios públicos (Nº6.6.15)	Número de personas participantes en programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales en otros espacios públicos (Nº6.6.16)	Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender NNyA LGTBI (Nº 6.5.3)	
Mejorar la información sobre igualdad que tienen los jóvenes de Mollerussa				

OBJETIVOS VIVIENDA	INDICADORES ANUALES		
2021			
	Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social (Núm.6.4.8)	¿Qué tipo de ayuda?	Número ayudas proporcionadas
Garantizar las ayudas al pago del alquiler subvencionados por la Agencia de la Vivienda a familias con niños y adolescentes			
	Número de proyectos para prevenir la pobreza infantil implementados por el GL (Nº6.4.7)	¿Qué proyectos?	¿Des de qué Regidoría?
Evitar procedimientos judiciales que puedan provocar la pérdida de la vivienda a familias con niños y adolescentes a través de los recursos como la derivación al servicio del Ofideute de la Generalitat			
	Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social (Nº 6.4.8)		
Garantizar las ayudas al pago del alquiler subvencionados por la Agencia de la Vivienda a familias con niños y adolescentes			
		Número de intervenciones realizadas	Número de situaciones de ocupación que se han revertido
Promocionar espacios de trabajo transversales para garantizar itinerarios que luchen para evitar situaciones de ocupación			
		Número de viviendas nuevas adaptadas a las características de las familias	
Captar nuevas viviendas del mercado privado para poderlos incorporar a la bolsa de vivienda y ofrecerlos a familias con niños y jóvenes			
		Número de familias con niños y jóvenes realojadas	
Continuar la gestión del expediente Grupo Santo Isidori por un correcto realojamiento de las familias con niños y jóvenes			

7. Cronograma

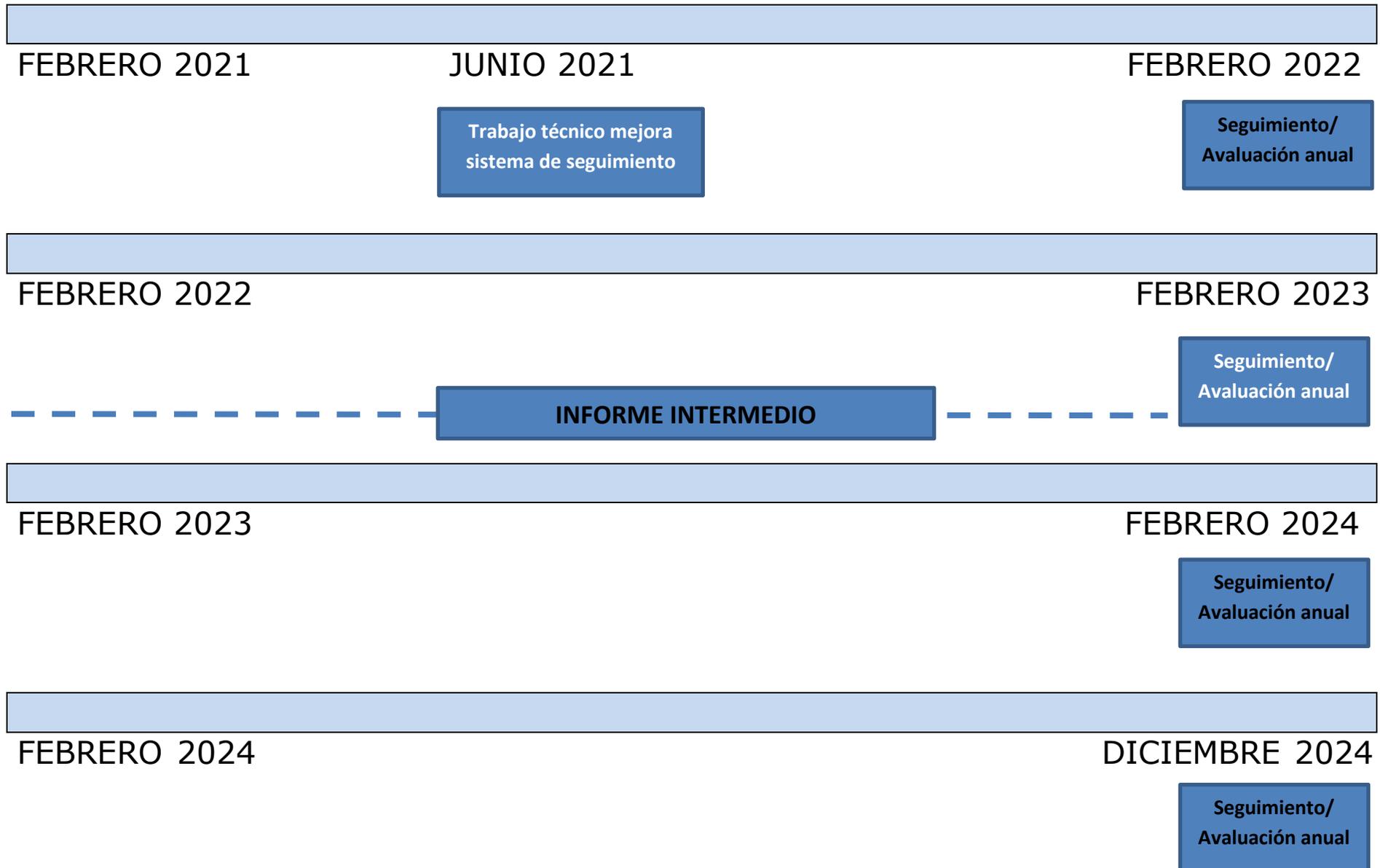
El **“II Plan Local de la Infancia y Adolescencia de Mollerussa”** tiene una duración de febrero del 2021 a diciembre del 2024.

A lo largo de este periodo de casi cuatro años, se irán desarrollando las acciones y propuestas planificadas, como también se realizará el seguimiento y la evaluación de estas, entre las técnicas, agentes e instituciones que conforman el espacio de coordinación en políticas de infancia y adolescencia del ayuntamiento de Mollerussa y los y las miembros del Consejo de Participación, junto con el alcalde.

Anualmente, se realizará un seguimiento y evaluación de las acciones y actividades llevadas a cabo (Parrilla de seguimiento anual apartado 6).

A continuación, se expone el cronograma del II PLIA que se irá desplegando de forma más concreta a través del consenso entre los agentes implicados en el espacio de coordinación en políticas de infancia y adolescencia:

"II PLIA 2021-2024"



8. Presupuesto

El II Plan Local de infancia y adolescencia requiere una red de recursos humanos, materiales y económicos para poder implementar todos los ejes de intervención propuestos.

Estamos trabajando para conseguir una medición y un análisis de la inversión a favor de la infancia en los presupuestos municipales, de forma que se pueda referenciar todo el gasto en inversión en infancia.

Actualmente no nos es posible, todavía, presentar un presupuesto con partidas presupuestarias de cada concejalía específicas para el Plan Local, a pesar de que internamente esta diferenciación se está realizando. Continuaremos encaminadas a esta mejora y un ejemplo es que dentro de la partida de la concejalía de Acción Social y comunitaria, ciudadanía e infancia hay previstas partidas específicas como, por ejemplo: lucha contra la pobreza infantil, ayudas a personas, familias y/o niños en situación de vulnerabilidad, actuaciones del PLIA y de gestión del Consejo de Participación.

Por este motivo, el que se presenta en este documento es un presupuesto estimado teniendo en cuenta:

- El gasto realizado en 2019 y 2020 en inversión en infancia y juventud de todas las áreas del ayuntamiento.
- Las propuestas relacionadas con la infancia y la adolescencia incluidas dentro de los presupuestos del año 2021:
 - Programa (RE)ACTIVEM MOLLERUSSA: presupuesto específico de acciones dirigidas a la infancia y adolescencia.
 - Consejo de Participación Adolescente

PRESUPUESTO ESTIMADO ANUAL: 459.810 euros

